



BASES DEL CONCURSO DE BANDAS Y SOLISTAS EMDIV 2018.

EMDIV MUSIC FESTIVAL convoca la 6ª edición del concurso de bandas y solistas EMDIV.

El objetivo principal de la convocatoria no es otro que el de potenciar y promocionar a artistas emergentes, dándoles la oportunidad de poder subir a un escenario y darse a conocer.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. La edad mínima permitida para participar en el concurso es de 18 de años para todos los miembros de la banda.
2. La convocatoria tendrá ámbito nacional pudiendo participar en él todos los artistas, grupos o solistas residentes en España.
3. Las bandas/solistas podrán participar en el concurso, y por tanto optar al premio, cumpliendo los siguientes pasos:
 3. a. Entrar en nuestra página web, www.emdivmusic.com, y completar el cuestionario del concurso de bandas. Automáticamente la banda queda inscrita en el concurso.
4. La organización aceptará únicamente trabajos de los siguientes estilos: Indie, Rock, Pop y Electrónica.
5. Es indispensable contar con un repertorio de 45 minutos de actuación.

FECHAS:

INICIO INSCRIPCIONES: 01/03/2018

FIN INSCRIPCIONES: 19/03/2018

PUBLICACIÓN FINALISTAS: 22/03/2018

INICIO VOTACIONES PÚBLICO: 26/03/2018

FIN VOTACIONES PÚBLICO: 8/04/2018

PUBLICACIÓN GANADOR: 11/04/2018

MECÁNICA DEL CONCURSO:

6. El periodo para inscribirse iniciará el 1 de Marzo y se cerrará el día 19 de Marzo.

7. De todas las bandas/solistas inscritas correctamente en el periodo anterior se elegirán 3 y el día 22 de Marzo se publicaran en las diferentes redes sociales.

Esos finalistas se elegirán por:

- EMDIV MUSIC FESTIVAL
- @MURCIAINDIE
- GUIA GO (Alicante)

8. Estas 3 bandas/solistas entrarán en un periodo de votaciones. Este periodo se iniciará el día 26 de Marzo y se cerrará el día 8 de Abril.

Esta vez será el público, con sus votaciones, el encargado de decidir quien es el ganador, a través de la web www.emdivmusic.com

9. El día 11 de Abril se publicará quién es el ganador del **CONCURSO DE BANDAS Y SOLISTAS EMDIV 2018.**

PREMIO:

El ganador obtendrá:

- Actuación en el EMDIV MUSIC FESTIVAL el 30 de Junio de 2018.
- Aparición en diversos medios de comunicación especializados.

NORMAS GENERALES:

10. Los gastos de alojamiento y cena del grupo ganador, correrán a cargo de la organización del festival.

11. La banda/solista ganadora no recibirá contraprestación económica alguna por su participación en el festival, o cualquiera de los actos derivados de su participación en el concurso.

12. Los tiempos de estudio serán previstos en función de la disponibilidad del mismo y en acuerdo mutuo con la banda o solista ganador. En caso de no llegar a un acuerdo, el premio podrá ser cancelado por la organización.

13. La organización se reserva el derecho de expulsar a un participante si su conducta o actitud es considerada perjudicial para la imagen del concurso. El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación y conformidad de estas bases. Quedará automáticamente descalificado el grupo que incumpla las mismas. El jurado se reserva la facultad de interpretar estas bases y la de realizar las comprobaciones que estime necesarias para una mejor valoración de los grupos.

14. La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases o las fechas del concurso. Cualquier modificación será publicada en la web o en nuestras redes sociales. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases o sus posteriores modificaciones por parte del grupo y de cada uno de sus componentes.

15. El EMDIV MUSIC FESTIVAL se reserva el derecho de anular el concurso en cualquier momento por causas mayores, tales como cancelación imprevista del evento, contingencias internas o lluvia inesperada.

16. Al participar en el concurso la banda/solista autoriza expresamente a la organización al uso gratuito y no exclusivo del material audiovisual presentado para la convocatoria y difusión de la convocatoria.

17. Al participar las bandas declaran conocer que las empresas organizadoras no se lucran del evento, que la finalidad del mismo es la promoción de nuevas bandas musicales y la promoción de los organizadores y renuncian expresamente al cobro de los derechos de autor que se pudieran generar durante su participación en el presente concurso.

18. El premio no podrá ser objeto de cesión, alteración o compensación.

19. Los datos personales recabados formarán parte de una base de datos privada y confidencial. Garantizando el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

20. Cualquier intento de desvirtuar la votación electrónica causará la eliminación automática de la banda/solista del concurso.

Cualquier duda o consulta deberá ser remitida al e-mail info@ganeshaproducciones.es